



Expediente:	2025/5451H
Procedimiento:	Convenios
Interesado:	MOTO CLUB ALHAMA
Representante:	
SECRETARIA (CHONY)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 19 de septiembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

10. CONCEJALIA DE DEPORTES.

Referencia: 2025/5451H.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA Y EL MOTO CLUB ALHAMA PARA LA CESIÓN DE USO, EN PRECARIO, DE INSTALACION DEPORTIVA MUNICIPAL, AÑO 2025.

En respuesta a la solicitud con registro de entrada nº 2025007717 con fecha 12 de mayo de 2025, presentada por D. Sebastián Muñoz Marín, con DNI 52027457-E en representación de Moto Club Alhama con CIF. G30403265, en la cual solicita que se firme Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama y este Club para la utilización del Circuito Permanente de Motocross "Las Salinas".

En cumplimiento del objetivo de la Concejalía de Deportes de promocionar las actividades deportivas en el municipio de Alhama de Murcia, este Ayuntamiento viene colaborando con el Moto Club Alhama en la organización de diferentes pruebas del Campeonato de España de Motocross y otros eventos de carácter regional e internacional.

Vistos los informes del técnico municipal de la Concejalía de Deportes de fecha 28 de agosto de 2025 y 12 de septiembre de 2025.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/09/2025, con nº de referencia 2025/425 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con el Moto Club Alhama para la utilización del Circuito Permanente de Motocross Las Salinas, cuyo texto borrador consta en el expediente; acordando su formalización y su firma.

SEGUNDO.- La duración de dicho Convenio será de UN AÑO desde la firma del mismo. La aportación económica anual de este Ayuntamiento es de **7.000 euros**, con cargo



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

a la partida 341.48001 del Presupuesto Municipal 2025, denominada “Convenio Moto Club Alhama”.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Moto Club Alhama y comunicar a Intervención municipal y a la Concejalía de Deportes.

CUARTO.- Facultar a Sra. Alcaldesa-Presidenta, para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos y, en especial para la firma del Convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Rosa Sánchez Bishop

Firmado digitalmente 19 de septiembre de 2025